

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6942 *MANUFACTURAS MENDAVIA, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
MANUFACTURAS MENDAVIA, S.L.
Y CREAPABEM, S.L. (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público que mediante decisión de la Junta General de la sociedad escindida MANUFACTURAS MENDAVIA,S.L., de fecha 30 de septiembre de 2022, se aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación MANUFACTURAS MENDAVIA,S.L. y CREAPABEM,S.L. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la LME el acuerdo de escisión total se ha adoptado sin la necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, y sin informe de los Administradores sobre el proyecto de escisión, al haberse adoptado en junta universal y por unanimidad de todos los socios.

Mendavia (Navarra), 30 de septiembre de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Javier Sainz Ruiz.

ID: A220043561-1